

AÑO DE LA EXPORTACIÓN

SAN RAFAEL, 0 9 ABR 2019

VISTO:

El Expediente CUY:0025638/2017, donde Secretaría Académica solicita se contemple la posibilidad de autorizar la renovación de designación de los estudiantes elegidos por sus pares como representantes en los Departamentos de Espacios Curriculares Afines, designados por Resolución Nº 123/2017-C.D., para el período 2019, y

CONSIDERANDO:

Oue al respecto es de aplicación el artículo 12 inc. d) de la Ordenanza Nº 10/2016-C.D. que establece que el Consejo Departamental estará integrado por UN (1) estudiante elegido por sus pares en las elecciones del Centro de Estudiantes.

Que la referida Ordenanza establece en el inciso c) del artículo 8º que los miembros alumnos durarán UN (1) año en su función.

Oue, no obstante y atento a que durante el año 2018 no se oficializaron elecciones del Centro de Estudiantes, con carácter de excepcionalidad es que Secretaría Académica solicita la prórroga de los estudiantes hasta el mes de octubre de 2019.

Por ello, atento a lo expuesto, lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento y lo aprobado por este Cuerpo en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar, por única vez, la renovación de los estudiantes integrantes de los Consejos Departamentales de Espacios Curriculares Afines designados por Resolución Nº 123/2017-C.D., para el ciclo lectivo 2019.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° () 1 1

F.C.A.I.

Scoretaria Académica

DECANO